



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIV

Viernes, 29 de septiembre de 1967

Núm 225

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 4.850

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

De acuerdo con el número 2 del artículo II del Decreto 2.219 de 1967, de 19 de agosto último, esta Corporación provincial celebrará sesión extraordinaria el día 2 de octubre próximo, presidida por la Junta Provincial del Censo, con objeto de elegir Procurador en Cortes representante de la misma, conforme a los artículos 15 y 16 del Decreto 1.485 de 1967, de 15 de julio, a las diez de la mañana.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1967.
El Presidente. Antonio Zubiri.

SECCION QUINTA

Núm. 4.851

Junta Provincial del Censo Electoral de Zaragoza

Esta Junta Provincial, en sesión pública celebrada el 25 de los corrientes, acordó proclamar candidatos en las elecciones de Procurador en Cortes de representación familiar a los siguientes señores:

- Don Julián Muro Navarro.
- Don Ulpiano Jambrina Bonafente.
- Don Faustino Ferrer Lledó.
- Don Luis Gómez Laguna.
- Don José-María Sánchez Ventura y Pascual.
- Don José Bribián Sanz.
- Don José-María Zaldívar Arenzana.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 27 de septiembre de 1967.
El Presidente, Martín Rodríguez Suárez.

Núm. 4.852

La Junta Central del Censo Electoral, en circular de 19 de septiembre de 1967, ha comunicado a esta Junta Provincial lo siguiente:

“De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto 1.796 de 1967, de 20 de julio, el acta, con todos los documentos originales a que en ella se haga referencia, debe archivar en la Secretaría de la Junta Municipal del Censo en la forma prevenida por el artículo 46, párrafo 2.º, de la Ley Electoral, remitiéndose a las Juntas Provinciales los documentos que previenen el párrafo tercero del mismo precepto y el artículo 47, también de la Ley de 8 de agosto de 1907”.

Lo que se hace público para conocimiento de las Juntas Municipales y Mesas electorales.

Zaragoza, 27 de septiembre de 1967.
El Presidente. Martín Rodríguez Suárez.

Núm. 4.853

De acuerdo con el párrafo 2 del artículo segundo del Decreto 2.129 de 1967, de 19 de agosto, esta Junta Provincial del Censo Electoral, a las diez horas del día 2 de octubre de 1967, se constituirá para presidir la sesión extra-

ordinaria del Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza, que se celebrará en el edificio y local sede de la Corporación con objeto de elegir entre sus miembros al Procurador en Cortes que haya de ostentar su representación.

Zaragoza, 28 de septiembre de 1967.
El Presidente, Martín Rodríguez Suárez.

Núm. 4.854

De acuerdo con el párrafo tres del artículo segundo del Decreto 2.129 de 1967, de 19 de agosto, esta Junta Provincial del Censo Electoral, a las diez horas del día 3 de octubre de 1967, se constituirá para presidir la sesión extraordinaria del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, que se celebrará, en el edificio y local sede de la Corporación, con objeto de elegir entre sus miembros al Procurador en Cortes que haya de ostentar su representación.

Zaragoza, 28 de septiembre de 1967.
El Presidente, Martín Rodríguez Suárez.

Núm. 4.818

Ministerio de la Vivienda

GERENCIA DE URBANIZACION

Anuncio por el que se convoca a los afectados por el polígono "Malpica" (ampliación) para proceder al pago de los justiprecios fijados por la Comisión Central de Urbanismo.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de Expropiación Forzosa, se convoca a los

afectados por el polígono "Malpica" (ampliación), de Zaragoza, a las diez horas del día 5 de octubre de 1967, en el Ayuntamiento de Zaragoza, a fin de proceder al pago mediante entrega o consignación de los justiprecios aprobados por la Orden del Ministerio de la Vivienda de 5 de junio de 1967.

En el caso de que dicho día no se terminaran los pagos, se continuarán en días sucesivos.

Para cualquier consulta sobre el tema se ruega a los interesados establezcan contacto con la Delegación del Ministerio de la Vivienda en Zaragoza (Mayor, 40) o con la Gerencia de Urbanización (Ministerio de la Vivienda, Madrid, teléfono 234.97.10).

Madrid, 21 de septiembre de 1967.— El Director Gerente, Pedro Bidagor Lasarte.

SECCION SEXTA

Núm. 4.786

SAN MATEO DE GALLEGO

Por los plazos y a efectos reglamentarios se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el documento siguiente, pudiendo presentar los vecinos contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes: Ordenanza de sanidad veterinaria.

San Mateo de Gallego, 19 de septiembre de 1967.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.796

SAN MATEO DE GALLEGO

Habiendo acordado este Ayuntamiento la imposición de contribuciones especiales motivadas por las obras de pavimentación de las calles de casco antiguo de la localidad, se convoca a todos los propietarios de fincas urbanas beneficiadas por las mismas, cuya relación se halla expuesta al público, a la reunión para la constitución de la Asociación que determinan las disposiciones vigentes, que tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día siguiente al en que se cumplan quince desde que aparezca este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Constitución de la Mesa provisional, que se compondrá del señor Alcalde o Concejal en quien delegue; dos Vocales, elegidos libremente por

el señor Alcalde de entre los contribuyentes que asistan a la reunión, y un Secretario encargado de levantar la correspondiente acta, cargo que recaerá en un funcionario de la Corporación.

2.º Designación de los Delegados, en número no menor de dos ni mayor de seis, que serán elegidos por votación entre los asistentes.

3.º Redacción de los Estatutos por los que tenga que regirse la Asociación de contribuyentes que se constituye.

Se previene que la Asociación se constituirá cualquiera que sea el número de asistentes y en caso de no acudir ninguno se declarará constituida de oficio.

San Mateo de Gallego, 22 de septiembre de 1967.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.753

SALVATIERRA DE ESCA

Subasta de pastos

Por acuerdo del Ayuntamiento, y de conformidad con el Plan general de aprovechamientos forestales de 1967-68, con arreglo a los pliegos de condiciones que se hallan expuestos al público por término de ocho días en la Secretaría municipal, a efectos de reclamaciones, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte días de aparecer este anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial, la subasta pública de los que se detallan a continuación:

a) Aprovechamiento de pastos.

Monte número 217, denominado "Bardipeña": 600 cabezas. Tasación, 21.780 pesetas.

Monte número 218, denominado "Beldún": 250 cabezas. Tasación, pesetas 14.520.

Monte número 219, denominado "Gabarri": 400 cabezas. Tasación, pesetas 24.200.

Monte número 220, denominado "Huyerma": 250 cabezas. Tasación pesetas 16.940.

Monte número 221, denominado "Moncín": 300 cabezas. Tasación pesetas 5.100.

Monte número 222, denominado "Paco de Orba": 220 cabezas. Tasación 28.925 pesetas.

b) Duración del contrato: Año forestal.

c) Pliegos de condiciones: Las facultativas y económico-administrativas.

d) Fianza provisional: El 3 % del tipo de tasación.

e) Fianza definitiva: El 6 % del importe del remate.

f) Presentación de proposiciones: Una por cada monte, dentro de los veinte días de la convocatoria, acompañadas del resguardo de fianza provisional y declaración jurada que se cita en el apartado tercero del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debidamente reintegradas y sello de la Mutualidad MUNPAL, en el Registro especial, de once a doce de la mañana, mediante presentación del documento nacional de identidad o resguardo provisional de tenerlo solicitado.

De resultar desiertas todas o algunas de las subastas de los montes indicados, se celebrará una segunda a los diez días siguientes hábiles, con admisión de pliegos para la primera como queda indicado, y para la segunda hasta media hora antes de la apertura de pliegos, la cual tendrá lugar en el mismo local, hora y condiciones que sirvieron de base para la primera.

Salvatierra de E sca, 9 de septiembre de 1967.— El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

D., de años de edad, de estado, profesión, domiciliado en, opta a la subasta de pastos del monte, por el tipo de (en letra) pesetas céntimos, y con sujeción a los pliegos de condiciones.

..... a de de 1967.

El licitador,

Núm. 4.810

TARAZONA

Durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y horas de nueve a doce, se admitirán en esta Secretaría proposiciones para optar a la adjudicación del aprovechamiento de 4.414 pies de chopo, con volumen de 634,367 metros cúbicos, tipo de licitación en alza de 475.775 pesetas y demás ca-

racterísticas figuradas en el anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 34, de 10 de febrero del año actual.

De resultar desierta esta subasta tendría lugar una segunda, con el mismo tipo de licitación, una vez transcurridos diez días hábiles a partir de la fecha en que hubiere correspondido celebrar aquélla.

Tarazona, 25 septiembre de 1967.— El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se los cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 4.664

LUNA GALLEGO (José), de 40 años, hijo de José y de Isabel, procesado en sumario número 253 de 1967, sobre abandono de familia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 4 de Zaragoza en plazo de diez días para ser reducido a prisión.

Núm. 4. 754

CERVERA MARCO (Manuel), nacido en Chulilla (Valencia), el día 1 de enero de 1949, de 18 años de edad, hijo de Simeón y Josefina, soltero, electrotécnico, que tuvo su domicilio en Valencia (calle Moret, 9), y hoy en ignorado paradero, procesado en diligencias del automóvil que instruye el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza con el número 188 de 1967, sobre hurto de coche, comparecerá en dicho Juzgado en el término

de cinco días, a contar de la inserción de la presente en los "Boletines Oficiales", a fin de constituirse en prisión decretada en dicho sumario.

Núm. 4.770

CALDERON GARCIA (Andrés), de 34 años, hijo de Félix y de Celedonia, profesión administrativo, con último domicilio en Zaragoza (calle Marqués de Ahumada, número 4-6, primero E), natural de Garvío (Cáceres) hoy en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario número 378 de 1967, por el delito de estafa.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 4.794

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación y requerimiento

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 3 de los de Zaragoza, en proveído de esta fecha, en ejecutoria de la causa número 124 de 1962, sobre imprudencia, contra Antonio Martínez Laredo, de 28 años, hijo de Silvino y María Socorro, natural de Robredo Temiño (Burgos) y último domicilio conocido en Madrid (Hotel Empeador), soltero, empresario, y cuyo paradero se ignora, se le notifica por la presente que la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza, en sentencia de 22 de mayo de 1964, recaída en dicha causa, fue condenado como autor de un delito de imprudencia temeraria, sin que mediare malicia integraria, uno de homicidio y una falta de lesiones, con la circunstancia agravante de reincidencia, a la pena de un año de prisión menor y privación del carnet de conducir por un año, a cuya entrega igualmente se le requiere para su retención, al pago de las costas procesales y tasas judiciales, así como a que abone a los perjudicados por el fallecimiento de María Gómez Lasala la cantidad de 250.000 pesetas y 800 a María Maller Gómez como indemnización de perjuicios.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, firmo el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.— El Secretario, Valentin Sama.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 4.725

JUZGADO NUM. 3

Don Julián Prieto Fernández, Secretario del Juzgado municipal número 3 de los de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 387 de 1967, sobre hurto, contra Angel Cuesta Echevarría, de 20 años, soltero, hojalatero, hijo de Feliz y de Antonio, natural de Tinieblas de la Sierra (Burgos), y contra Teodoro Ugar Sanz, de 30 años, estañador, también en ignorado paradero, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

"Sentencia.— Inmortal Ciudad de Zaragoza a 18 de septiembre de 1967. El señor Rogelio Gallego Moré, Juez municipal del Juzgado número 3; habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Francisco Saiz de la Maza Revuelta, como denunciante, y Teodoro Ugar Sanz y Angel Cuesta Echevarría, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a los denunciados Angel Cuesta Echevarría y Teodoro Ugar Sanz, en concepto de autores responsables de una falta contra la propiedad, por hurto, a la pena de veinte días de arresto menor para cada uno de ellos y al pago de las costas de este juicio, por iguales partes, entre los dos. Remítase testimonio por duplicado de la sentencia, tan pronto sea firme, al Juzgado de instrucción número 1 de esta capital.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.— Rogelio Gallego Moré". (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y mediante su publicación en el "Boletín Oficial" en forma a los denunciados Angel de la provincia sirva de notificación Cuesta Echevarría y Teodoro Ugar

Sanz, expido el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a dieciocho de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.— El Secretario, Julián Prieto.

Núm. 4.792

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 405 de 1967 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Alfonso Lobo Moreno, de 27 años, hijo de Alfonso y de Eusebia, natural de Navafria (Segovia), en ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta capital (Coso, número 7, pensión), para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 7 de octubre próximo y hora de las once treinta de la mañana (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), al objeto de celebrar juicio por estafa y hurto.

Zaragoza a veintidós de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.— El Secretario, Julián Prieto.

Núm. 4.731

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de esta ciudad;

Hago saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 375 de 1967, seguidos a instancia de don Emiliano Modrego Barberó, representado por el Procurador señor Gil Aznar, contra don José-María Badía Martínez, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, precio de valoración y término de ocho días, los siguientes bienes:

Sala de estar compuesta de mesita azul, dos sillones y cuatro sillas; en la cantidad de 1.200 pesetas.

Un dormitorio compuesto de armario de tres cuerpos, con luna interior central; una consola, dos sillones tapizados en rojo, dos mesillas de noche; en la cantidad de 3.600 pesetas.

Una cocina de gas butano de dos fuegos, marca "MSA", en perfecto estado de funcionamiento; en la cantidad de 600 pesetas.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado municipal número 4 (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he acordado señalar el día 10 de octubre, a las diez treinta horas, previniéndose que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento nacional de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirva de tipo a esta subasta, y que los gastos inherentes a la misma correrán a cargo del rematante. Dichos bienes se hallan depositados en poder del demandado don José-María Badía Martínez (calle Belén, número 7).

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a dieciséis de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Ricardo Soto.— El Secretario. (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.737

COMUNIDAD DE REGANTES
LLANO DE ARDISA

A tenor de cuanto disponen los artículos 44 y 45, capítulo 6.º, de las Ordenanzas de la Comunidad de Regantes Llano de Ardisa, se convoca Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, el día 10 de octubre de 1967, a las dieciocho horas en primera convocatoria, y el día 14 del

mismo mes y a la misma hora en segunda convocatoria.

Los asuntos a tratar serán:

1.º Examen memoria semestral presentada por el Sindicato.

2.º Examen y aprobación presupuesto de ingresos y gastos para 1968.

3.º Elección de Vocales y Suplentes que han de reemplazar, respectivamente, en el Sindicato y Jurado.

4.º Elección de Presidente y Secretario de la Comunidad.

5.º Ruegos y preguntas.

Ardisa, 11 de septiembre de 1967.
El Presidente, Braulio Palacín.

Núm. 4.780

COMUNIDAD DE REGANTES
DE MIRALBUENO

Se convoca a todos los regantes de este término a Junta general ordinaria, que se celebrará (D. m.) en el salón de actos de la Caja de Ahorros de la Inmaculada Concepción, de esta ciudad (Don Jaime 1, 33), el día 29 de octubre de 1967, a las diez de la mañana en primera convocatoria o a las once en segunda, para el caso de no reunirse la mayoría absoluta de los votos de la Comunidad, en cuyo caso serán válidos los acuerdos que se adopten, cualquiera que sea el número de partícipes que concurren.

La Junta se celebrará con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Acta de la sesión anterior.

2.º Examen de la memoria semestral.

3.º Examen y aprobación del presupuesto para el año 1968.

4.º Elección de Vicepresidente de la Comunidad.

5.º Elección de los Vocales y Suplentes a quienes corresponde cesar en el Sindicato y Jurado de Riegos.

6.º Nombramiento de Interventores de cuentas.

7.º Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 21 septiembre de 1967.—
El Presidente, (ilegible).

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones